



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 2 de noviembre de 2018.-

VISTO:

Los gastos realizados por la Geól. **Sabrina Ximena OLAZÁBAL**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos por el pago de envío de muestras de roca, a través de una Empresa de Cargas y Encomiendas.

Que por **Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 – 0097/2018** se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Proceder al reintegro, a nombre de la Geól. **Sabrina X. OLAZÁBAL**, por una suma de \$ **739** (**Pesos setecientos treinta y nueve**), debido a gastos por el pago de envío de muestras de roca, a través de una Empresa de Cargas y Encomiendas. Imputar a RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora 50-Fuente 12.

Art.3°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N°999/18

Dra. **OLGA S. HERRERA**
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.E.